



DOCUMENTO ELECTRONICO

**APRUEBA ADJUDICACIÓN DEL
CONCURSO FONDO DE PUBLICACIÓN DE
REVISTAS CIENTÍFICAS CONVOCATORIA
2017.**

**RESOLUCION EXENTO N°: 7695/2017
Santiago 03/11/2017**

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N° 491/71 y en el DS N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación; el artículo 80 del DFL N° 29 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 20.981, de Presupuestos de la Nación para el Año 2017; y la Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N° 670, de fecha 13 de julio de 2017, de CONICYT, por medio de la cual se aprobaron las bases del Concurso Fondo de Publicación de Revistas Científicas, Convocatoria 2017;
- b. La Convocatoria del Concurso Fondo de Publicación de Revistas Científicas, Convocatoria 2017, publicada en el diario "El Mercurio" con fecha domingo 16 de julio de 2017;
- c. El Memorándum TED N° 18266, de fecha 04 de octubre de 2017, y sus antecedentes, del Programa del Programa de Información Científica, por medio del cual se solicita dictar la resolución de adjudicación y pago correspondiente;
- d. El Acta de Admisibilidad del Comité Interno del Fondo de Publicación de Revistas Científicas, de fecha 25 de agosto de 2017, en la que consta el desarrollo del proceso de revisión, estableciéndose que la totalidad de las siete propuestas recibidas superaron la etapa de admisibilidad;
- e. El Acta del Proceso de Evaluación de Propuestas del Fondo de Publicación de Revistas Científicas, de fecha 14 de septiembre de 2017, en la que consta el "Ranking según notas del Panel de Evaluación";
- f. El Acta del Consejo del Fondo de Publicación de Revistas Científicas, de fecha 25 de septiembre de 2017, en la que consta: a) la reseña del concurso en examen; b) la metodología de trabajo del comité de evaluación; c) las propuestas seleccionadas para adjudicación, y d) finalmente las propuestas no seleccionadas;
- g. El Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria N° 70, de fecha 22 de septiembre de 2017, de la Dirección del Departamento de Administración y Finanzas, en la que consta los fondos disponibles en la Partida 09, Capítulo 08, al Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 222, de la Ley N° 20.981 de presupuestos del Sector Público para el año 2017, y
- h. Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 97/2015 del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE** la adjudicación del Concurso Fondo de Publicación de Revistas Científicas, Convocatoria 2017, a los proyectos individualizados en orden numérico en la siguiente nómina, y por puntaje final, según especificaciones presupuestarias que se indican:

Nº	Folio	Título	Institución Responsable	Presupuesto adjudicado por CONICYT	Nota Final
1	FP170007	Diseño e implementación de un Sistema Centralizado para Gestionar y Administrar las revistas institucionales de la Universidad de Tarapacá	Universidad de Tarapacá	\$ 50.000.000	4,04
2	FP170003	Aumento de calidad y visibilidad de Revista 180, Revista Chilena de Derecho Privado y Laboratorio de la Universidad Diego Portales	Universidad Diego Portales	\$ 15.360.000	3,86
3	FP170001	Mejoramiento de la visibilidad, calidad y posicionamiento internacional de las revistas científicas UC a través de un conjunto seleccionado de ellas	Pontificia Universidad Católica de Chile	\$ 20.060.000	3,50
4	FP170005	Estrategia de visibilización internacional de revistas ARQ y EURE	Pontificia Universidad Católica de Chile	\$ 25.899.996	3,38
5	FP170006	Diseño y Desarrollo de Sitio Web y APP Móvil para la Revista de Biología Marina y Oceanografía	Universidad de Valparaíso	\$ 35.000.000	3,32

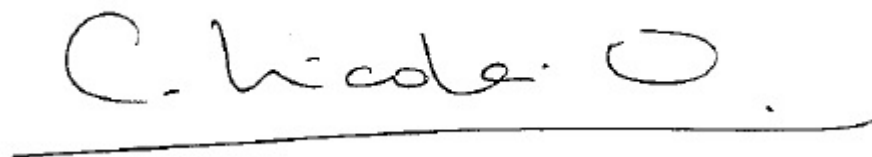
2.- **CELÉBRENSE** los respectivos convenios de transferencia de recursos, y apruébense mediante el correspondiente acto administrativo;

3.- **IMPUTESE** el gasto que irrogue la presente resolución a la Partida 09, Capítulo 08, al Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 222, de la Ley N° 20.981 de presupuestos del Sector Público para el año 2017;

4.-El Oficial de Partes deberá anotar en el documento digital que contienen la Resolución Exenta N° 670/2017, de CONICYT, en el campo "descripción" repositorio del archivo institucional, el número y fecha de la presente resolución, que la complementa.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	02-11-2017
ITEM	24.01.222
CENTRO DE COSTO	Fondo de Publicaciones
ANALISTA	Zulema Fuentes M.



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Director(a) Ejecutivo
DIRECCION EJECUTIVA

CNO // RMM / JVP / jgv

DISTRIBUCION:

KHATERINE SANTOS - Encargada de Concurso - PROGRAMA DE INFORMACION CIENTIFICA

JEAMY AZUA - Encargada Financiera - PROGRAMA DE INFORMACION CIENTIFICA

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS

ANDREA MARGARITA YAÑEZ - Secretaria - PROGRAMA DE INFORMACION CIENTIFICA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799